



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

Modelo 100

Ejercicio 2022

Registro

Presentación realizada el: 22-05-2023 a las 16:09:39

Expediente/Referencia (nº registro asignado):

Código Seguro de Verificación:

Número de justificante:

Vía de entrada: Presentación por Internet

Presentador

NIF Presentador:

Apellidos y Nombre / Razón social:

En calidad de: Colaborador

DOMICILIACIÓN DEL IMPORTE A INGRESAR

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante					
NIF	Apellidos y nombre				
01	02 PLANELLS CLAPES JUAN JESUS				
Sexo del primer declarante:	Estado civil (el)			Fecha de nacimiento	
H: hombre	Soltero/a	Casado/a	Viudo/a	10	
M: mujer	06	07	08	09	
Grado de discapacidad. Clave					11
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2022 (excepto España).....					12

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)					
NIF	Apellidos y nombre				
13	14				
Sexo del cónyuge:	Fecha de nacimiento del cónyuge	Grado de discapacidad del cónyuge. Clave			
H: hombre	60	61			
M: mujer	59	62			
Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF					62
Cónyuge no residente que reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE					64
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2022 (excepto España)					43

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2022

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2022	70 04
--	-------

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)	Tributación individual..... 68 X Tributación conjunta..... 69
Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.	

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2022 con anterioridad al día 31 de diciembre.	
Fecha de finalización del período impositivo	Fecha de fallecimiento 67

Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.	
Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla	105

Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.	
Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla	106

Representante

NIF	Apellidos y nombre o razón social				
65	66				

Rendimientos del trabajo

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0001
Retribuciones dinerarias	82.116,92	0003
Valoración retribución en especie	179,12	0004
Ingresos a cuenta de retribución en especie	52,94	0005
Ingresos a cuenta repercutidos de retribución en especie	52,94	0006
Retribuciones en especie [(4)+(5)-(6)]	179,12	0007
Contribuciones empresariales a seguros colectivos dependencia por decisión del empresario/trabajador	3.467,67	0009
Total ingresos íntegros computables [(03)+(07)+(08)+(24)+(09)+(10)-(11)]	85.763,71	0012
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	3.154,20	0013
Cuotas satisfechas a sindicatos	174,00	0014
Rendimiento neto previo [(12)-(13)-(14)-(15)-(16)]	82.435,51	0017
Suma de rendimientos netos previos	82.435,51	0018
Otros gastos deducibles	2.000,00	0019
Rendimiento neto [(18)-(19)-(20)-(21)]	80.435,51	0022
Rendimiento neto reducido [(22)-(23)]	80.435,51	0023

Rendimientos del capital mobiliario

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0026
Dividendos y demás rendimientos por la participación en fondos propios de entidades	23,70	0029
Total de ingresos íntegros [(27)+(28)+(29)+(30)+(31)+(32)+(33)+(34)+(35)]	23,70	0036
Gastos fiscalmente deducibles	36,12	0037
Rendimiento neto [(36)-(37)]	-12,42	0038
Rendimiento neto reducido [(38)-(39)]	-12,42	0040
Suma de rendimientos de capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro	-12,42	0041

Ganancias y pérdidas patrimoniales

GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES NO DERIVADAS DE TRANSMISIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES (B.I.GRAL)

Otras ganancias y pérdidas que no derivan de la transmisión de elementos patrimoniales

Contribuyente que obtiene ganancias y pérdidas patrimoniales que no derivan de la transmisión	DECLARANTE	0293
Demás ganancias patrimoniales derivadas de ayudas públicas.	3.000,00	0301
Suma de otras ganancias que no derivan de la transmisión [suma (299)a(304)+(266)+(279)+(356)+(323)]	3.000,00	0305

Integración y compensación de rentas

GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES A INTEGRAR O COMPENSAR EN LA BASE IMPONIBLE GENERAL DE 2022

Suma de ganancias patrimoniales [(1606)+(0290)+(0297)+(0306)+(0400)]	3.000,00	0418
Saldo neto positivo de ganan./pérd. patrimoniales imputables a 2022 a integrar en la B.I. general	3.000,00	0420
INTEGRACIÓN/COMPENSACIÓN RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2022 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO		
Saldo neto negativo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2022 a integrar en la B.I. ahorro	12,42	0430

Base imponible general y base imponible del ahorro

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto positivo de ganan./pérd. patrimoniales imputables a 2022 a integrar en la B.I. general	3.000,00	0420
Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	80.435,51	0432
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	83.435,51	0435

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro	0,00	0460
---------------------------	------	------

Reducciones de la base imponible

REDUCCIONES POR APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES A SISTEMAS DE PREVISIÓN SOCIAL

Régimen general

Aportación / Contribución 1

Contribuyente que realiza, o a quien se imputan, las aportaciones y contribuciones	DECLARANTE	0462
Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2022. Aportaciones individuales	1.500,00	0465
Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2022. Contribuciones a seguros colectivos de dependencia	3.467,67	0466
Importe de aportaciones y contribuciones con derecho a reducción (Límite máximo art.52 de la Ley)	4.967,67	0467
Total con derecho a reducción	4.967,67	0468

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	83.435,51	0435
--	-----------	------

Reducción por aportaciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe que se aplica	4.967,67	0492
Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]	78.467,84	0500
Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]	78.467,84	0503
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO		
Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]	0,00	0510

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares		
Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	0511
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	0512
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	5.550,00	0519
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	0520
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	5.550,00	0521
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	0522
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	0523
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	0524

Cálculo del impuesto y resultado de la declaración		
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	13.106,01	0528
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	12.952,92	0529
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	527,25	0530
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	527,25	0531
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	12.578,76	0532
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	12.425,67	0533
Tipo medio estatal	16,03	0534
Tipo medio autonómico	15,83	0535
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,00	0536
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,00	0537
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00	0538
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	0,00	0539
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00	0540
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00	0541
Tipo medio estatal	0,00	0542
Tipo medio autonómico	0,00	0543
Cuota íntegra estatal [(532)+(540)]	12.578,76	0544
Cuota íntegra autonómica [(533)+(541)]	12.425,67	0546

Deducciones		
Deducciones autonómicas de la Comunidad de las Illes Balears		
Suma de deducciones autonómicas	0,00	0564

Determinación de cuotas líquidas y resultados		
CUOTAS LÍQUIDAS		
Cuota líquida estatal[(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(544)-(562)-(567)-(565)]	12.578,76	0570
Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(584)-(563)-(564)-(566)]	12.425,67	0571
Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(568)+(582)+(572)+(573)+(574)+(576)]	12.578,76	0585
Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(569)+(583)+(577)+(578)+(579)+(581)]	12.425,67	0586
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN		
Cuota líquida incrementada total [(585)+(586)]	25.004,43	0587
Cuota resultante de la autoliquidación [(587)-(588)-(589)-(590)-(591)]	25.004,43	0595
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA		
Por rendimientos del trabajo	24.307,55	0596
Por rendimientos del capital mobiliario	4,50	0597
Total pagos a cuenta [suma de (592) + (593)+ (594) + (596) a (606)]	24.312,05	0609
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN		
Cuota diferencial [(595)-(609)]	692,38	0610
Resultado de la declaración	692,38	0670

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente		
Cuota líquida autonómica incrementada	12.425,67	0671
50% del importe de las deducciones por doble imposición [(588)+(589)+(590)]	0,00	0672
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	12.425,67	0675

Información adicional

RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO PENDIENTES DE COMPENSAR EN LOS EJERCICIOS SIGUIENTES

Rendimiento

Contribuyente titular	DECLARANTE	1271
Ejercicio 2021. Pendiente de aplicación al principio del periodo	33,98	1280
Ejercicio 2021. Pendiente de aplicación en ejercicios futuros	33,98	1280
Ejercicio 2022. Pendiente de aplicación en ejercicios futuros	12,42	1280

Primer declarante	
NIF	Apellidos y Nombre
	PLANELLS CLAPES JUAN JESUS

Cónyuge	
NIF	Apellidos y Nombre

Datos de la autoliquidación			
Número de Justificante	Ejercicio	Período	
	2022	0A	

Resumen de la declaración							
Base liquidable general sometida a gravamen	Base liquidable del ahorro	Cuota íntegra estatal	Cuota íntegra autonómica	Cuota líquida estatal	Cuota líquida autonómica		
0505	78.467,84	0510		0545	12.578,76	0546	12.425,67
0570		0571		0570	12.578,76	0571	12.425,67
Resultado a ingresar o devolver (casilla [0670] o casilla [0695] de la declaración)						0695	692,38
Tributación individual				68	<input checked="" type="checkbox"/>	Tributación conjunta	
Importante: si la cantidad consignada en la casilla [0695] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla.....						69	7

Declaración complementaria	
Resultado de la declaración complementaria (se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2022 de la que se derive una cantidad a ingresar)	0680
Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.	

Fraccionamiento del pago e ingreso	
Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad positiva, marque con una "X" la casilla correspondiente para indicar si desea o no fraccionar el pago en dos plazos. Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 30 de junio.	
NO FRACCIONA el pago.....	1
SI FRACCIONA el pago en dos plazos.....	6
Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.	
Consigne en la casilla I ₁ el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.	
Importe (de la totalidad o del primer plazo)	I ₁ 692,38
Forma de pago DOMICILIACIÓN	Código IBAN
En caso de domiciliación, cumplimente los datos de una cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular y en la que desea que le sea cargado el correspondiente pago. Recuerde que el plazo para efectuar el ingreso es hasta el 30 de junio de 2023, inclusive.	

Opciones de pago del 2.º plazo	
Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad Colaboradora.	
NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo, deberá efectuar el ingreso hasta el día 6 de noviembre de 2023, inclusive	2
SI DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad Colaboradora, consigne en la casilla I ₂ el importe de dicho plazo. En caso de no haber domiciliado el primer plazo, cumplimente los datos de una cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular y en la que desea que le sea cargado el correspondiente pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 6 de Noviembre	3
Importe del 2.º plazo (40% de la casilla [0695])	I ₂
	Código IBAN

Devolución	
Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella:	
Devolución	Importe D
Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.	

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en España:	
Código IBAN	

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en el extranjero (datos identificativos de la entidad bancaria extranjera)/By transfer to a foreign bank account (identifying data of the foreign bank):			
U.E./SEPA:	Código/Code IBAN	Código/Code SWIFT/BIC	
Resto países/ Rest countries:	Código/Code SWIFT/BIC	Número de cuenta/Account no.	
Banco/Name of de bank	Dirección del Banco/Address of the bank		
Ciudad/City	País/Country	Código País/Country code	

